

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ASESORIA JURIDICA

JCMR. - / I.A. / M. / C.A. / R.M.M. / Adv. -



DECRETO EXENTO N° 1595  
CAUQUENES, 11 MAR 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Memo N° 36 de fecha 26 de febrero de 2019 Administrador Mercado Municipal y Ferias Libres a Sr. Asesor Jurídico.
- Memo N° 31 de fecha 18 de febrero de 2019 de Administrador Mercado Municipal y Ferias Libres a Alcalde Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con resolución Alcaldía.
- Presupuesto Software Gestión Punto de Venta cliente Ilustre Municipalidad de Cauquenes de fecha 25 de mayo de 2018.
- Decreto Exento N° 7872 de fecha 31.10.2018, que aprueba el Nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

-La necesidad de actualizar el sistema de cobro de los derechos de la vía pública establecidos en el Nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 37 y 39 del texto normativo, como también en el Manual de cobro de Derechos de Uso de Espacio Público de la comuna en su Art. N° 5.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, el **COBRO DE DERECHOS DE USO DE LA VÍA PÚBLICA**, establecido en el Nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios, a través del EQUIPO POS (punto de venta) dispositivo móvil, que realiza cobro automático, entregando comprobante del pago.
- 2.- Dicho dispositivo móvil, se utilizará en el cobro a los comerciantes de las Ferias Libres autorizadas por el Municipio, que realizan el comercio en la vía pública en los distintos Sectores de la Comuna, como también a los usuarios que hacen uso de espacios públicos.
- 3.- El presente Decreto entrará en vigencia, a contar de la fecha de su publicación en la página Web Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Administrador Municipal.
- c.c. Administrador Mercado Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. Informática.
- c.c. Tesorería Municipal.
- c.c. Sindicato de Ferias Libres.
- Archivo Jurídico.

# MAGNA

Ppto. N° DJ2916

**Presupuesto Software Gestión Punto de Venta**  
**Cliente: Ilustre Municipalidad de Cauquenes**  
**Fecha: 25 de Mayo de 2018**

## 1.- Descripción General:

Software para el control y gestión de ventas, que permite realizar ventas en terreno, por medio de un equipo POS, Teléfono o Tablet, generando un comprobante impreso de forma inmediata para entregar al cliente. Junto con lo anterior, se almacena de forma on line e instantánea la información en un panel de administración web, que permite llevar el registro de estadísticas inmediatas y detalladas de las ventas.

Por medio de este sistema, se pueden realizar las ventas y cobro en terreno a feriantes de la feria libre de la Municipalidad de Cauquenes, entregando de forma inmediata un ticket como comprobante del pago y almacenando la información en línea de cada pago.

## 2.- Funcionamiento:

El software de gestión de punto de venta es una aplicación instalada en un dispositivo móvil POS con impresora térmica incorporada o en un teléfono o Tablet Android, sincronizado con una impresora térmica portátil. El operador del sistema, selecciona a quién realizará el cobro y automáticamente se emite un ticket como comprobante de pago para entregar al cliente.

Para la selección del Feriante que realizará el pago, se selecciona dentro de un listado, el que cuenta con un buscador y con la información detallada de cada uno. Esta información incluye una fotografía del Feriante, su nombre, número de identificación, cantidad de metros asignados y valor a pagar. Toda la información antes mencionada, se ingresa al sistema por medio de un panel de administración web, donde también se pueden revisar y exportar en Excel las estadísticas de ventas y pagos realizados.

Cada equipo POS , teléfono o Tablet debe contar con internet para el

funcionamiento del software. Se puede tener wifi en el lugar o contratar un plan de internet.

### **3.- Características y Beneficios:**

- Puesta en marcha inmediata y muy fácil de usar tanto por los operadores en terreno como por el Administrador del sistema.
- Plataforma con información actualizada en línea que permite controlar fácilmente la gestión de terreno.
- Transparencia y exactitud para el cliente, de las condiciones y monto a pagar.
- Flexibilidad para configurar las tarifas de cobro.
- Ahorro de tiempo en la recepción, contabilidad y control de las ventas diarias.
- Permite realizar la administración de ventas, cierres, y gestión individual de cada operador.
- Información en línea de la recaudación realizada.
- Posibilidad de filtrar y agrupar la información por intervalos de fechas.
- Estadísticas en tiempo real de las ventas.
- Diseño responsivo que permite visualizar la información actualizada desde cualquier dispositivo, desde cualquier lugar y a cualquier hora.
- Filtros avanzados para ordenar y exportar información, permitiendo su fácil traspaso a libros contables, análisis de rendimiento y toma de decisiones oportunas.
- Carga y descarga de información por medio de planillas Excel.
- Sin costos de servidor asociados.
- Asesoría personalizada para la implementación y puesta en marcha.